MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

2023 Francisco VILLA

INFORME DE COMISIÓN

MTRA. MARÍA DE LA CRUZ MONTSERRAT ZARDAIN BORBOLLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 22414 **FECHA:** 08 de agosto de 2023

LUGAR: Campeche, Campeche/Conhuas (Calakmul, Campeche). **PERIODO:** 01 al 05 de agosto de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):
Participación en reunión de trabajo con funcionarios de la Agencia de Energía de Campeche y visita a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche, a fin de revisar campo de construcción para proyecto gasolinero, así como, asistencia a evento ambiental con la presencia de la C. Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
01 de agosto. Se tuvo participación en evento con el Secretario de Energía del Estado de Campeche. Miércoles 02 de agosto. Se realizó traslado de Campeche a Conhuas, a fin de participar en reuniones de trabajo con pobladores de dicha comunidad, a efecto de revisar puntos preliminares para reunión a desahogar al siguiente. Jueves 03 de agosto. Se realizaron visitas a los terrenos para revisar los trámites en materia de uso de suelos donde se instalará el proyecto gasolinero. Posteriormente, se coordinaron actividades preliminares para el evento a desahogar de la madre tierra del siguiente día. Viernes 04 de agosto. Se participó en evento de la madre tierra en el terreno donde se construirá la gasolinera con la presencia de la C. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como, pobladores de la Comunidad de Conhuas.

CONCLUSIONES
Como parte fundamental de la comisión, se atendieron las reuniones programadas, revisando que los trámites en materia de uso de suelo se realicen conforme a la normatividad ambiental aplicable.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Se dará continuidad al seguimiento de trámites en materia de impacto ambiental respecto de la continuidad del proyecto gasolinero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
Cumplimiento a lo señalado por el artículo 3°, fracciones XVII y XVIII del Reglamento Interior de la ASEA.

ATENTAMENTE

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.